PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 268

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012, "ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA TIPO MINIBÚS – AD REFERÉNDUM", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Asunción, 16 de agosto de 2012

VISTO: El Memorándum DGAF N° 114/2012 de fecha 14 de agosto de 2012, que remite los antecedentes para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 **"ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA TIPO MINIBÚS – AD REFERÉNDUM"**,

El Acta de Evaluación de Ofertas Nº 14/2012, de fecha 8 de agosto de 2012, Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 **"ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA TIPO MINIBÚS – AD REFERÉNDUM"**,

La Resolución N° 79/12 del 23 de julio de 2012, de la Subsecretaria de Estado de Economía del Ministerio de Hacienda, por la cual se autoriza a la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), a proceder según lo acordado por el Equipo Económico Nacional en Sesión de fecha 18 de julio de 2012 – Acta N° 103, para la adquisición de un minibús, cuyo precio no deberá superar el monto de guaraníes ciento sesenta millones (Gs. 160.000.000), en virtud a los dispuesto en el artículo 6° del Decreto N° 8.334/2012 y 344° de su Anexo A (Guía de Normas y Procesos del PGN 2012); y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y la Ley 3.439/2007, "Que modifica la Ley 2.051/03"; y, el Decreto Nº 21.909/03, por el cual se reglamenta la Ley 2.051/03; en concordancia con la Ley Nº 1.535/1999, **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", y el Decreto Nº 8.127/2000, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTA LA LEY 1.535/1999",** para el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF),

Nº. 268

Que, la Ley Nº 4.581 de fecha 30 de diciembre de 2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012",** en la cual están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 8.334 de fecha 31 de enero de 2012 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4.581/2011"**,

Que, conforme al Acta de Evaluación Nº 14/2012 del 8 de agosto de 2012, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2.051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, por cumplir con los criterios económicos financieros, la experiencia, infraestructura, capacidad técnica, conformidad de los bienes ofrecidos y las condiciones legales del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 **"ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA TIPO MINIBÚS – AD REFERÉNDUM"**,

Que, existe disponibilidad presupuestaria para el efecto, según C.D.P. Nº 1093/2012,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Flores Villalba
Secretaria General
SEPRELAD
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 268

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012, "ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA TIPO MINIBÚS – AD REFERÉNDUM", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Que, corresponde al Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la Institución, a través de disposiciones internas que regulen aspectos vinculados con la función de ésta Secretaría;

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES;

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR**, la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 **"ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA TIPO MINIBÚS – AD REFERÉNDUM"**, a la empresa **AUTOMOTOR S.A.,** con RUC Nº 80001340-9, por un monto total de **Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones quinientos mil (159.500.000) IVA incluido.----------**

Art. 2º. **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación de la SEPRELAD, los trámites pertinentes, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación en el Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General".---------

Nº. 268

Art. 3º. **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------

Oscar Boidanich Ferreira
Ministro – Secretario Ejecutivo

FDO.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Genes Villalba
Secretaria General
SEPRELAD
SEPRELAD

Victorina Genes Villalba
Secretaria General